



– REGLAMENTO –
PROGRAMA ALEARG (ME/DAAD)

CONVOCATORIA 2022 DE BECAS TIPO “D”
ESPECIALIZACIONES Y MASTERS EN ALEMANIA

Las *Becas ALEARG* son fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) y el Servicio Alemán para el Intercambio Académico (DAAD).

Para la ejecución del convenio, la parte alemana estará representada por el DAAD y la parte argentina lo estará por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

Dichas instituciones acuerdan el presente Reglamento de la Convocatoria para otorgar las Becas.

Destinatarios/as: *graduados/as universitarios/as argentinos/as.*

Finalidad: *para realizar especializaciones y masters en universidades alemanas.*

Duración: *las becas se otorgarán por un año de duración, con posibilidad de renovación por un segundo período.*

Periodo: *los programas de estudio pertenecen al ciclo académico que se inicia en septiembre de 2023.*

Cantidad: *hasta 60 mensualidades.*

I. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.**

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración de una universidad o instituto universitario de gestión estatal.
3. Promedio mínimo de 7 (siete) con aplazos incluidos en la carrera de grado.
4. No superar los 36 (treinta y seis) años de edad al momento de viajar.
5. Tener nivel mínimo B2 de inglés para la realización de estudios en inglés y B2 de alemán para la realización de estudios en dicho idioma, de acuerdo al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#). Idealmente se aconseja presentar el certificado de idiomas solicitado por la universidad de interés del candidato.
6. Cumplir con todos los requisitos específicos para ser admitido/a en la especialización o master (corroborarlo con la universidad alemana).
7. Contar con la admisión o cupo de la universidad alemana o demostrar contacto, por medio de correo electrónico o carta formal, con al menos tres universidades alemanas donde se exprese que el/la postulante es elegible para las maestrías seleccionadas.



II. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA TIPO “D” DEL PROGRAMA ALEARG.

(En el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca ME – DAAD completo en computadora y firmado. Se encuentra disponible haciendo [CLICK AQUÍ](#).
2. Fotocopia del DNI. (SECCIÓN A.3 del Formulario)
3. **SECCIÓN B.** Copias simples de Diplomas (o bien certificados de título en trámite) y certificados analíticos de estudios superiores de grado y posgrado con el correspondiente promedio (que haya mencionado en la SECCIÓN B.1). Comprobantes de hasta 3 publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2). Certificados de asistencia a hasta 3 eventos y cursos (que haya mencionado en la SECCIÓN B.3). Certificados de hasta 3 honores, premios o becas (que haya mencionado en la SECCIÓN B.4).
4. **SECCIÓN C.** Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como docente en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.1). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como investigador/a en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.2). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos remunerados actuales en relación laboral con otras instituciones (que haya indicado en la SECCIÓN C.3). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos y trabajos que ya no desempeña en la actualidad (que haya indicado en la SECCIÓN C.4).
5. **SECCIÓN D.** Certificados que acrediten el nivel de idioma inglés. Se aconseja presentar el certificado de idiomas solicitado por la universidad de interés del candidato (que haya indicado en la SECCIÓN D.1). Certificados que acrediten el nivel de idioma alemán: Se aconseja presentar el certificado de idiomas solicitado por la universidad de interés del candidato (que haya indicado en la SECCIÓN D.2).
6. **SECCIÓN E.** Comprobantes de su participación social voluntaria en hasta 3 organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente (que haya mencionado en la SECCIÓN E).
7. **SECCIÓN F.** Dos cartas de recomendación a nivel profesional o académico. No hay formato preestablecido. Deben estar dirigidas al Comité de evaluación y selección del Programa ALEARG. (SECCIÓN F)
8. **SECCIÓN G.** Admisión o cupo de la universidad alemana o demostrar contacto, por medio de correo electrónico o carta formal, con al menos tres universidades alemanas donde se exprese que el/la candidata/a es elegible para las maestrías seleccionadas (que haya indicado en la SECCIÓN G).
9. Completar el documento “Información de programas de estudio” en inglés/alemán con las universidades preseleccionadas en la SECCIÓN G.
10. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el/la postulante.



III. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

1. **Inscripción por Internet:** Hasta las **23.59 horas del 12 de agosto de 2022**, el/la postulante debe completar y enviar los datos personales en el formulario online que se encuentra haciendo [CLIC AQUI](#)¹ para participar de la convocatoria.
2. **Solicitud digital:** Además, Hasta las **23.59 horas del 12 de agosto de 2022**, cada postulante enviará por correo electrónico todos los documentos para solicitar una beca.

Los documentos se enviarán escaneados preferentemente a color, no obstante, se debe verificar que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico.

Al escanear, se debe utilizar la opción que permite añadir varias hojas escaneadas a un mismo archivo en formato .pdf y denominar los archivos de la siguiente forma:

1. *APELLIDO D FORMULARIO.pdf*
2. *APELLIDO D DNI.pdf*
3. *APELLIDO D SECCION B .pdf*
4. *APELLIDO D SECCION C. pdf*
5. *APELLIDO D SECCION D. pdf*
6. *APELLIDO D SECCION E. pdf*
7. *APELLIDO D SECCION F. pdf*
8. *APELLIDO D SECCION G. pdf*
9. *APELLIDO D REGLAMENTO. pdf*

En cada archivo, el/la postulante debe agregar tantos documentos como sean necesarios para respaldar la información requerida en la sección que corresponda.

Los archivos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: aleargdigital@gmail.com con el asunto: Apellido, Nombre_ME-DAAD_D_2022

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir que se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta. Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca, excepcionalmente podrán solicitar a los/las postulantes documentación original para la verificación.*

¹ <https://forms.gle/bvGQjgTn1gYxF4L47>



IV. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria en tiempo y forma, serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las becas
- Paridad en cuanto al género.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.
- Pertinencia del proyecto de estudios.
- Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

Además, en el proceso de selección, serán criterios de priorización de postulantes:

- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Aplicación potencial de los estudios del candidato.
- Referencias y avales institucionales.
- No haber obtenido becas similares anteriormente del ME o del DAAD.
- Haber obtenido alguna beca del ME para finalización de estudios secundarios y/o universitarios o de apoyo durante la carrera de grado (ej: Beca Bicentenario, Beca Manuel Belgrano, Beca Progresar, etc)

También será un criterio de priorización, aunque de ningún modo excluyente, que la maestría o especialización que el/la postulante desee realizar esté vinculada a campos académicos estratégicos y prioritarios para el Ministerio de Educación de la República Argentina, prestando especial atención a: energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable e innovación tecnológica y productiva.

IMPORTANTE:

- ✓ Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades de destino en Alemania ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- ✓ El ME y/o el DAAD solicitará/n las copias legalizadas y autenticadas de los títulos que considere/n pertinentes a aquellos/as postulantes seleccionados.
- ✓ El ME y/o el DAAD podrá/n solicitar a los/las postulantes la traducción al inglés o al alemán de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del/la postulante.



- ✓ Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su presentación a los/las postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados/as con la beca.
- ✓ Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.
- ✓ El/La postulante deberá verificar la compatibilidad entre las becas ALEARG y las prestaciones que reciba de los Organismos en los cuales desempeña funciones de investigación y/o docencia. En el caso de haber algún tipo de incompatibilidad, los/las postulantes seleccionados/as deberán optar por una de ellas.
- ✓ En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19) resulta ser prudentes en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada la situación epidemiológica en Alemania y Argentina, la concreción de la etapa relacionada con el viaje a Alemania de las personas seleccionadas queda supeditada a las decisiones que ambos gobiernos tomen en cuanto a la Pandemia. Para tal fin, cada becario/a deberá dar el consentimiento a esta situación extraordinaria en el momento de aceptación de la beca.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

12.08.2022

Fecha límite para la inscripción por internet y la recepción de solicitud digital.

Segunda quincena de agosto de 2022

Confirmación por correo electrónico de la recepción de postulaciones y de la participación en el proceso de selección. Verificación de requisitos para participar de la convocatoria. (ME).

Primera quincena de septiembre de 2022

Comunicación de preseleccionados/as por correo electrónico a todos los/las postulantes. Toma de contacto (por parte del DAAD) con los/las candidatos/as preseleccionados/as. Los/las candidatos/as deberán inscribirse en el portal del DAAD hasta el 13 de septiembre. Envío de las solicitudes a los evaluadores alemanes del DAAD.

Primera quincena de noviembre de 2022

Reunión del Comité binacional de Evaluación de becarios/as ALEARG. Se procederá a realizar un Acta de preselección de solicitudes para el otorgamiento de las becas.

Primera quincena de diciembre de 2022

Notificación de los resultados de la selección a todos/as los/las postulantes por correo electrónico y a través de las páginas web del programa (ME/DAAD)



Febrero de 2023

Notificación de los resultados de la selección definitiva por correo electrónico a todos/as los/las postulantes a través del DAAD. La selección final estará sujeta a la confirmación por parte del DAAD en Alemania y a la disponibilidad presupuestaria de las partes.

VI. BENEFICIOS DE LAS BECAS:

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos.

El DAAD asumirá el manejo de los recursos argentinos y alemanes, así como la gestión de la beca y el seguimiento de los becarios en Alemania.

El Ministerio de Educación gestionará y cubrirá:

- Estipendio mensual de 661 euros.

El DAAD gestionará y cubrirá los siguientes conceptos:

- Estipendio mensual de 189 euros.
- Seguro médico, de accidentes, y de daños contra terceros.
- Dotación para viaje de ida a Alemania y regreso a Argentina de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD al momento de viajar.
- 460 euros anuales para gastos de estudio e investigación.
- En los casos en que corresponda, y según el reglamento vigente del DAAD, un subsidio familiar y un subsidio de alquiler.
- Curso de alemán de hasta seis (6) meses en Alemania previo al comienzo de los estudios.

LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.



VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL/DE LA BECARIO/A

Quienes resulten elegidos/as firmarán una Carta de aceptación de la beca en la cual se establecen sus obligaciones ante el ME, entre ellas:

- Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado o título del estudio realizado, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.
 - Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.
- ❖ **POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**
- ❖ **CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**
- ❖ **ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del/de la solicitante: _____

Firma del/de la solicitante

Lugar y fecha